



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2026/11

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 11 (PLENO)

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid

☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDOHVBSLJB7YIMT4NHXEI	Fecha	30/07/2026 08:05:25	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDOHVBSLJB7YIMT4NHXEI		Página 1/1	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

INDICE

- 1.- Portada
- 2.- Índice
- 3.- Inicio del expediente
- 4.- Memoria
- 5.- Resumen numérico
- 6.- Solicitudes de modificación
- 7.- Documentación contable
- 8.- Borrador de propuesta
- 9.- Informe de Intervención General
- 10.- Memoria complementaria y documentación actualizada
- 11.- Informe complementario de Intervención General
- 12.- Propuesta de acuerdo

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SL4H5R3TJGIWYVHAMRQ6Q	Fecha	30/07/2026 08:05:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SL4H5R3TJGIWYVHAMRQ6Q	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2026, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 11 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 6 de mayo de 2026

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDOHQXPL2N2CAUXAY3U6Q	Fecha	06/05/2026 11:13:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDOHQXPL2N2CAUXAY3U6Q	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 11, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, con el siguiente detalle:

- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1301/48099 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Dirección del Área de Tráfico y Movilidad, por importe de 45.000 euros, para la puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1532/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 54.000 euros, para la adquisición e instalación de mobiliario urbano de carácter artístico, para mejorar la calidad estética y funcional del espacio público.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 08/4411/462 "Transferencias corrientes a Ayuntamientos", del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 99.000 euros.

Se justifica en la memoria del órgano gestor solicitante urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.

Así mismo, se encuentran identificados los recursos para su financiación, y que estas actuaciones estarán ejecutadas antes de que termine el ejercicio.

Todas las modificaciones de crédito propuestas minoran el presupuesto de gastos en la misma cuantía en que se aumentan, por lo que este expediente de créditos no tiene impacto en estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 7 de mayo de 2026

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBQO7TX5TAAMVCLSH74	Fecha	07/05/2026 09:01:51
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBQO7TX5TAAMVCLSH74	Página	1/1



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11/2026 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Doc Nº 1	08/1301/48099	Dirección del Área de Tráfico y Movilidad. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	45.000,00
	08/1532/609	Puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo	
		Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Adquisición e instalación de mobiliario urbano de carácter artístico, para mejorar la calidad estética y funcional del espacio público	54.000,00
TOTAL			99.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	08/4411/462	Transporte Colectivo Urbano de Viajeros. Transferencias corrientes a Ayuntamientos.	99.000,00
TOTAL			99.000,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBUX6SX5TAEUTKBQWCQ	Fecha	30/07/2026 08:05:31	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBUX6SX5TAEUTKBQWCQ	Página	1/2	

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 11**

RESUMEN EJERCICIO 2026	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL 2026	376.718.516,00	376.718.516,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	24.575.314,63	24.575.314,63
EXP. 1 PPTO. 2026 (Decreto)	498.648,96	498.648,96
EXP. 2 PPTO. 2026 (Decreto)	1.891.391,12	1.891.391,12
EXP. 3 PPTO. 2026 (Decreto)	4.590.378,74	4.590.378,74
EXP. 4 PPTO. 2026 (Decreto)	5.189.784,68	5.189.784,68
EXP. 5 PPTO. 2026 (Decreto)	4.973.750,14	4.973.750,14
EXP. 6 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2026 (Decreto)	560.461,87	560.461,87
EXP. 8 PPTO. 2026 (Decreto)	1.673.177,88	1.673.177,88
EXP. 9 PPTO. 2026 (Pleno)	2.193.850,49	2.193.850,49
EXP. 10 PPTO. 2026 (Decreto)- En elaboración	3.003.870,75	3.003.870,75
EXP. 11 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	401.293.830,63	401.293.830,63
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	61.628.213,31	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	4.590.378,74	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.973.750,14	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.673.177,88	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	3.003.870,75	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00	
SALDO	42.542.707,29	
REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	46.549.436,32	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	3.175.185,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.612.639,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	25.746,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.178.130,56	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	34.907.255,29	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	15.078.776,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.415.192,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	361.110,20	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.647.431,33	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.825.740,19	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	7.635.452,00	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	42.542.707,29	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	7.443.324,99
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	1.415.192,78
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	361.110,20
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	1.647.431,33
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2026/09)	2.193.850,49
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.825.740,19

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	11.642.181,03
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/02)	581.391,47
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	3.175.185,96
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/04)	2.069.086,55
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	4.612.639,94
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	25.746,55
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.178.130,56

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBUX6SX5TAEUTKBQWCQ	Fecha	30/07/2026 08:05:31
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBUX6SX5TAEUTKBQWCQ	Página	2/2





OFICINA PRESUPUESTARIA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

La Concejalía de Tráfico y Movilidad pretende poner en marcha un proyecto destinado a la puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo y a la adquisición e instalación de mobiliario urbano de carácter artístico, para mejorar la calidad estética y funcional del espacio público.

El importe total previsto asciende a 99.000 €, con el siguiente desglose:

- Puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo, por importe de 45.000 €, que se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 08/130.1/480.99.
- Adquisición e instalación de mobiliario urbano de carácter artístico, para mejorar la calidad estética y funcional del espacio público, por importe de 54.000 €, que se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 08/153.2/609.

Ante la falta de crédito disponible en las aplicaciones citadas, para afrontar el proyecto, se requiere realizar una transferencia de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 08/441.1/462, dado que el crédito inicialmente consignado estaba destinado a financiar actuaciones de mantenimiento de sistemas de gestión de transporte compartidos, a ejecutar por otras entidades. No obstante, determinadas incidencias en la puesta en operación de dichos sistemas, que comprometen su inmediata puesta en funcionamiento, reducen significativamente el coste inicialmente previsto, generándose así un excedente de crédito disponible que permite una adecuada reasignación de recursos hacia otras actuaciones, optimizando el uso de los créditos disponibles.

La urgencia en la tramitación de las actuaciones mencionadas, viene determinada por la necesidad de ejecutarlas en el presente ejercicio presupuestario, posibilitando la adecuada planificación, contratación y ejecución material de éstas, previsiblemente durante el tercer trimestre del año, evitando retrasos que resultarían incompatibles con las necesidades detectadas y con la correcta gestión de los espacios y recursos públicos.

En base a los hechos expuestos, SE SOLICITA:

Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Página 1 de 2

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDMZH5T2T42AAMUOTXB4I	Fecha	06/05/2026 14:21:09
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Firmante	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS		
Firmante	MERCEDES CARMEN PIZARRO HERVELLA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDMZH5T2T42AAMUOTXB4I	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2MDNJ7VZR3MD64YW55XVEA	Fecha y Hora	06/05/2026 14:33:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDNJ7VZR3MD64YW55XVEA	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBUMN7LF3ARM5EVHQE4	Fecha	30/07/2026 08:05:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBUMN7LF3ARM5EVHQE4	Página	1/3



- Transferencia de crédito, detrayéndose de la aplicación presupuestaria 08/441.1/462 por importe de 99.000 €, para el incremento de las siguientes aplicaciones presupuestarias:
 - 08/130.1/480.99 por importe de 45.000 €.
 - 08/153.2/609 por importe de 54.000 €.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora Presupuestaria del Programa, el Director de Área y el Sr. Concejal Delegado del Área de Tráfico y Movilidad.

Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDMZH5T2T42AAMUOTXB4I	Fecha	06/05/2026 14:21:09
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Firmante	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS		
Firmante	MERCEDES CARMEN PIZARRO HERVELLA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDMZH5T2T42AAMUOTXB4I	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2MDNJ7VZR3MD64YW55XVEA	Fecha y Hora	06/05/2026 14:33:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDNJ7VZR3MD64YW55XVEA	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBUMN7LF3ARM5EVHQE4	Fecha	30/07/2026 08:05:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBUMN7LF3ARM5EVHQE4	Página	2/3



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2552785 5E9H7-GK6AL-1D39C 33CBACF03ACB00DFC9624D38CE38D81A57B8E4F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2026

Presupuesto 2026

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	4411	462	22026003853	99.000,00	
A Ayuntamientos.					

Importe	Importe EUROS
NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS.	99.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto 33 4411 TRANSP.COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS

Texto libre

Transferencia de crédito para el proyecto destinado a la puesta en valor de los espacios emblemáticos de la ciudad.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº Apunte previo: 920260007463

Operación

Fecha 06/05/2026

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBUMN7LF3ARM5EVHQE4	Fecha	30/07/2026 08:05:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBUMN7LF3ARM5EVHQE4	Página	3/3



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2026/11

Grupo Apunte

Fecha: 27/04/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

99.000,00

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

-99.000,00

G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS

H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA

PRESUPUESTARIA**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS****RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZH2SSG7QX5NCMLQJ4	Fecha	30/07/2026 08:05:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZH2SSG7QX5NCMLQJ4	Página	1/4



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2026/11

Grupo Apuntes:

Fecha: 27/04/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		45.000,00	99.000,00
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		54.000,00	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		99.000,00	99.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZH2SSG7QX5NCMLQJ4	Fecha	30/07/2026 08:05:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZH2SSG7QX5NCMLQJ4	Página	2/4



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2026/11
Grupo Apuntes: Fecha: 27/04/2026
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 99.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 99.000,00

Total bajas por anulación -99.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZHLU2SSG7QX5NCMLOJ4	Fecha	30/07/2026 08:05:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZHLU2SSG7QX5NCMLOJ4	Página	3/4



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2026/11 Fecha: 27/04/2026 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1301 48099 Ayuda entidad asociativa	2026 4 1532 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		45.000,00	Puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad.
G	08 1532 609 Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		54.000,00	Adquisición e instalación de mobiliario urbano de carácter artístico.
G	08 4411 462 A Ayuntamientos.			080 + BAJAS POR ANULACION			-99.000,00	Financiación de crédito extraordinario.
Suma Total								





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/11

Asunto: Modificación de créditos número 11
dentro del Presupuesto Municipal actual

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/11. Modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/11, sobre la modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de modificación presupuestaria del Área de Tráfico y Movilidad con el siguiente detalle:

- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1301/48099 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa Dirección del Área de Tráfico y Movilidad, por importe de 45.000 euros, para la puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1532/609 “Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general”, del programa Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 54.000 euros, para la adquisición e instalación de mobiliario urbano de carácter artístico, para mejorar la calidad estética y funcional del espacio público.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 08/4411/462 “Transferencias corrientes a Ayuntamientos”, del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 99.000 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBZ7O37G3QQPUE4DWC4	Fecha	07/05/2026 09:02:21	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBZ7O37G3QQPUE4DWC4		Página 1/3	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

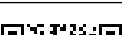
SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación en otras partidas por importe de NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (99.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBZ7O37G3QQPUE4DWC4	Fecha	07/05/2026 09:02:21	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBZ7O37G3QQPUE4DWC4	Página	2/3	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

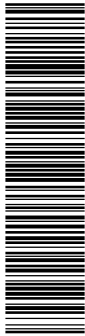
ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS POR ANULACIÓN
08/1301/48099	45.000,00	
08/1532/609	54.000,00	
08/4411/462		99.000,00
TOTALES	99.000,00	99.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2MDZBZ7O37G3QQPUE4DWC4	Fecha	07/05/2026 09:02:21	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MDZBZ7O37G3QQPUE4DWC4	Página	3/3	

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600031-2026/EXT_01/000001 MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 11, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LLY0V-2XBK7-D67QA Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2026 a las 9:42:22 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/05/2026 14:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2026 08:42 ESTADO FIRMADO 08/05/2026 08:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2553916 LLY0V-2XBK7-D67QA AD8873369CBD2C60616DFFB5CB1605CD6FAA518) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 1 / 5



Núm Expediente: 2026/EXT_01/000001

Solicitante: GE0004055

Planificación Económico Financiera



Núm Informe: CPP202600031-F

Gestora: GE0003924

Intervención General

Órgano competente: Pleno

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0206 / Modificación de crédito. Créditos extraordinarios

Procedimiento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: ECG



Asunto: 2026/EXT_01/000001 Modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal actual

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

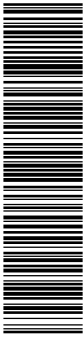
- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXE4	Fecha	30/07/2026 08:05:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXE4	Página	1/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600031-2026/EXT_01/000001 MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 11, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LLY0V-2XBK7-D67QA Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2026 a las 9:42:22 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/05/2026 14:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2026 08:42 ESTADO FIRMADO 08/05/2026 08:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2553916 LLY0V-2XBK7-D67QA AD8873369CBD2C60616DFEFB5CB1605CD6FAA518) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 2 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

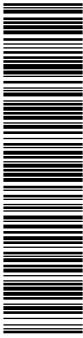
1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Código Seguro de Verificación	IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXE4	Fecha	30/07/2026 08:05:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXE4	Página	2/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP20260031-2026/EXT_01/000001 MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 11, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LLY0V-2XBK7-D67QA Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2026 a las 9:42:22 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/05/2026 14:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2026 08:42 ESTADO FIRMADO 08/05/2026 08:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2553916 LLY0V-2XBK7-D67QA AD8873369CBD2C60616DFE8B5C81605CDBFAA518) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 3 / 5

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

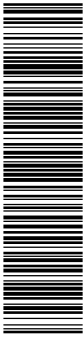
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Art. 22.2.a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Art. 65 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- E** Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- E** Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Código Seguro de Verificación	IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXE4	Fecha	30/07/2026 08:05:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXE4	Página	3/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP20260031-2026/EXT_01/000001 MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 11, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LLY0V-2XBK7-D67QA Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2026 a las 9:42:22 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/05/2026 14:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2026 08:42 ESTADO FIRMADO 08/05/2026 08:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2553916 LLY0V-2XBK7-D67QA AD8873369CB2D2C60616DFE8B5C81605C6FAA518) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 4 / 5

2.3 Aspectos revisados

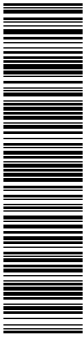
Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente
- ↘ (Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente
 - ↳ ✓ (Si) - La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad
- ✓ (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- ✓ (Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- ✓ (Sí) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente
- ✓ (Sí) Se justifica en la memoria la inexistencia de crédito en el estado de gastos en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería
- ↘ (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
 - ↳ ✓ (Si) - Se acredita en el expediente que corresponden a créditos no comprometidos y que se estiman reducibles sin perturbación del servicio
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso de subvenciones nominativas
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la

Código Seguro de Verificación	IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXP4	Fecha	30/07/2026 08:05:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXP4	Página	4/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600031-2026/EXT_01/000001 MODIFICACIÓN CRÉDITOS NÚMERO 11, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: LLY0V-2XBK7-D67QA Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2026 a las 9:42:22 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 07/05/2026 14:31 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2026 08:42 ESTADO FIRMADO 08/05/2026 08:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2553916 LLY0V-2XBK7-D67QA AD8873369CBD2C60616DFE85CB1605CD6FAA518) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 5 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales

- ☒ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente
- ☒ (Sí) Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos
- ☒ (Sí) Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma

Código Seguro de Verificación	IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXE4	Fecha	30/07/2026 08:05:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MCIFRJOSTVD4QVG6ZXE4	Página	5/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 11, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026. MEMORIA COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE.

Con fecha 6 de mayo de 2026, se recibe en la Oficina Presupuestaria solicitud de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026, relativa a un crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones del Área de Tráfico y Movilidad. El detalle de la modificación era el que sigue:

- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1301/48099 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Dirección del Área de Tráfico y Movilidad, por importe de 45.000 euros, para la puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1532/609 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa Pavimentación de vías públicas y otros servicios urbanísticos, por importe de 54.000 euros, para la adquisición e instalación de mobiliario urbano de carácter artístico, para mejorar la calidad estética y funcional del espacio público.

Estos créditos extraordinarios se financiaban con una minoración en la aplicación presupuestaria 08/4411/462 "Transferencias corrientes a Ayuntamientos", del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 99.000 euros.

Se tramitó el correspondiente expediente de modificación y se informó favorablemente por la Intervención General, pero no se llegó a enviar a su estudio por la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Económica y Turismo.

Por otro lado, en fecha 21 de mayo de 2026, se ha recibido una corrección a dicha solicitud de modificación. El detalle de la actual modificación presupuestaria es el que sigue:

- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1301/48099 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Dirección del Área de Tráfico y Movilidad, por importe de 99.000 euros, para la realización de un proyecto de puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo. Este crédito extraordinario se financia con una minoración en la aplicación presupuestaria 08/4411/462 "Transferencias corrientes a Ayuntamientos", del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 99.000 euros.

Se justifica en la memoria e información requerida al órgano gestor solicitante la urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.

Así mismo, se encuentran identificados los recursos para su financiación, y que estas actuaciones estarán ejecutadas antes de que termine el ejercicio, para lo que se adjunta un calendario de ejecución.

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPB4ZVCGP447B4BDH4	Fecha	09/06/2026 10:17:39
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPB4ZVCGP447B4BDH4	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMF4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMF4RTME	Página	1/16





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Esta modificación de crédito propuesta minorará el presupuesto de gastos en la misma cuantía en que se aumentan, por lo que este expediente de modificación de créditos no tiene impacto en estabilidad presupuestaria.

Junto a esta memoria complementaria se acompaña para su informe por la Intervención General:

- Un resumen numérico actualizado.
- La solicitud de modificación de créditos actualizada.
- La documentación obtenida del sistema contable actualizada.
- Un borrador de propuesta actualizada.

Valladolid, 9 de junio de 2026

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPB4ZVCGP447B4BDH4	Fecha	09/06/2026 10:17:39
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPB4ZVCGP447B4BDH4	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	2/16



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11/2026 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Doc Nº 1	08/1301/48099	Dirección del Área de Tráfico y Movilidad. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo	99.000,00
TOTAL			99.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	08/4411/462	Transporte Colectivo Urbano de Viajeros. Transferencias corrientes a Ayuntamientos.	99.000,00
TOTAL			99.000,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	3/16	

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 11**

RESUMEN EJERCICIO 2026	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL 2026	376.718.516,00	376.718.516,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	24.575.314,63	24.575.314,63
EXP. 1 PPTO. 2026 (Decreto)	498.648,96	498.648,96
EXP. 2 PPTO. 2026 (Decreto)	1.891.391,12	1.891.391,12
EXP. 3 PPTO. 2026 (Decreto)	4.590.378,74	4.590.378,74
EXP. 4 PPTO. 2026 (Decreto)	5.189.784,68	5.189.784,68
EXP. 5 PPTO. 2026 (Decreto)	4.973.750,14	4.973.750,14
EXP. 6 PPTO. 2026 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2026 (Decreto)	560.461,87	560.461,87
EXP. 8 PPTO. 2026 (Decreto)	1.673.177,88	1.673.177,88
EXP. 9 PPTO. 2026 (Pleno)	2.193.850,49	2.193.850,49
EXP. 10 PPTO. 2026 (Decreto)	3.003.870,75	3.003.870,75
EXP. 11 PPTO. 2026 (Pleno)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	401.293.830,63	401.293.830,63
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	33.261.184,44	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	4.590.378,74	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.973.750,14	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.673.177,88	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	3.003.870,75	
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00	
SALDO	14.175.678,42	
REMANENTE DISPONIBLE		
1.- REMANENTE AFECTADO	18.182.407,45	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	581.391,47	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	3.175.185,96	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	2.069.086,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	4.612.639,94	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	25.746,55	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.178.130,56	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.540.226,42	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	15.078.776,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.415.192,78	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	361.110,20	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.647.431,33	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	2.193.850,49	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	1.825.740,19	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	7.635.452,00	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	14.175.678,42	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	7.443.324,99
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	1.415.192,78
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	361.110,20
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	1.647.431,33
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2026/09)	2.193.850,49
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.825.740,19

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	11.642.181,03
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/02)	581.391,47
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/03)	3.175.185,96
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/04)	2.069.086,55
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/05)	4.612.639,94
5.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/08)	25.746,55
6.- Incorporación de remanentes (Exp. 2026/10)	1.178.130,56

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	4/16





OFICINA PRESUPUESTARIA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

La Concejalía de Tráfico y Movilidad pretende poner en marcha un proyecto destinado a la puesta en valor de espacios públicos emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo público.

El importe total previsto asciende a 99.000 €, que se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 08/130.1/480.99.

Ante la falta de crédito disponible en la aplicación citada, para afrontar el proyecto, se requiere realizar una transferencia de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 08/441.1/462, dado que el crédito inicialmente consignado estaba destinado a financiar actuaciones de mantenimiento de sistemas de gestión de transporte compartidos, a ejecutar por otras entidades. No obstante, determinadas incidencias en la puesta en operación de dichos sistemas, que comprometen su inmediata puesta en funcionamiento, reducen significativamente el coste inicialmente previsto, generándose así un excedente de crédito disponible que permite una adecuada reasignación de recursos hacia otras actuaciones, optimizando el uso de los créditos disponibles.

La urgencia en la tramitación de la actuación mencionada, viene determinada por la necesidad de ejecutarla en el presente ejercicio presupuestario, posibilitando la adecuada planificación y ejecución material de ésta, previsiblemente durante el tercer trimestre del año, evitando retrasos que resultarían incompatibles con las necesidades detectadas y con la correcta gestión de los espacios y recursos públicos.

En base a los hechos expuestos, SE SOLICITA:

- Transferencia de crédito, detrayéndose de la aplicación presupuestaria 08/441.1/462 el importe de 99.000 €, para el incremento de la aplicación presupuestaria 08/130.1/480.99 por importe de 99.000 €.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora Presupuestaria del Programa, el Director de Área y el Sr. Concejale Delegado del Área de Tráfico y Movilidad.

Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación	IVVH2MKNDEM6ZLOJ236DMZ3UOI	Fecha	20/05/2026 15:42:09
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA		
Firmante	JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS		
Firmante	MERCEDES CARMEN PIZARRO HERVELLA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MKNDEM6ZLOJ236DMZ3UOI	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2MK7JQG7R7BMC76HIYBUIU	Fecha y Hora	21/05/2026 10:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2MK7JQG7R7BMC76HIYBUIU	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMF4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMF4RTME	Página	5/16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2552785 5E9H7-GK6AL-1D39C 33CBAC09ACB00DFC9624D38CEE3BD61A57B8E4F1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101
Signo 0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: 1
Oficina
Ejercicio: 2026

Presupuesto 2026

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
08	4411	462	22026003853	99.000,00	
A Ayuntamientos.					

Importe	Importe EUROS
NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS.	99.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	33	4411 TRANSP.COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS
-----------------------	----	--

Texto libre

Transferencia de crédito para el proyecto destinado a la puesta en valor de los espacios emblemáticos de la ciudad.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Nº Apunte previo: 920260007463

Operación

Fecha 06/05/2026

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	6/16



RE: Transferencia de pleno

Desde Francisco Javier Prieto Garcia <fjprieto@ava.es>

Fecha Lun 08/06/2026 15:27

Para Oscar Rabanillo Herrero <orabanillo@ava.es>

CC Jose Luis Fernandez de Dios <jlfdedios@ava.es>

Hola Oscar.

En respuesta al correo electrónico que has enviado esta mañana, te acompaño memoria complementaria justificativa de la modificación presupuestaria de Pleno, propuesta por el Área de Tráfico y Movilidad

1. ANTECEDENTES.

Con relación a este asunto, en fecha 21 de mayo del 2026 ya se tramitó solicitud de transferencia de crédito, donde se incorporaba la justificación de la urgencia y necesidad del gasto correspondiente y se indicaban los plazos de ejecución de la actuación a financiar.

Con posterioridad a esa fecha, el concejal delegado General del Área de Trafico y Movilidad expuso el contenido de la modificación al concejal delegado General de Hacienda Personal y Modernización Administrativa.

En cualquier caso, se trata de una modificación presupuestaria que se financia con créditos disponibles del propio Área de Trafico y Movilidad y ajustada a lo establecido al respecto en el Bases de Ejecución del Presupuesto 2026.

No obstante, se ratifica la justificación ya dada, atendiendo a la solicitada formulada en el correo de la Oficina Presupuestaria de esta misma fecha.

2. NECESIDAD, MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA E IMPOSIBILIDAD DE DEMORA DE LA ACTIVIDAD QUE JUSTIFICA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE PROPONE.

El Ayuntamiento de Valladolid está impulsando una serie políticas destinadas a favorecer el mejor uso y disfrute del espacio público urbano por parte de los ciudadanos. Y dentro de esa utilización del espacio público se encuentran, de forma muy visible, las terrazas de hostelería.

Actualmente, en aplicación de la Ordenanza reguladora de Terrazas, se está acometiendo la reordenación de estas instalaciones y a este respecto se encuentra abierto el trámite de exposición pública de la "PROPUESTA TÉCNICA DE REDISTRIBUCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA". (BOP de Valladolid, de 2 de junio del 2026)

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME		Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME		Página	7/16



Uno de los aspectos relevantes de la nueva regulación es el relativo a la caracterización y dimensionamiento del mobiliario empleado, tales como mesas, sillas y sombrillas, toldos, jardineras, cortavientos, celosías, etc, unos componentes extraordinariamente visibles, que contribuye de forma decisiva a la percepción del entorno y afectan directamente al espacio urbano.

En este contexto regulatorio de inmediato desarrollo, y necesariamente vinculado al mismo, se pretende poner en marcha un proyecto para la homogenización del diseño mobiliario de las terrazas de hostelería, de forma que se transformen en un activo que aporte calidad, refuercen su atractivo y añadan el máximo valor a los espacios público que ocupan.

Y por estas razones de relación y necesaria congruencia temporal entre la nueva regulación de las terrazas de hostelería, ya en marcha, y la actividad que se pretende financiar con la modificación propuesta, el gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente si causar graves disfunciones en el normal desarrollo de las actuaciones municipales señaladas.

3. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL GASTO

El Calendario detallado de la ejecución de la actuación sería el siguiente:

- Elaboración de la documentación técnica/ memoria: julio 2026
- Emisión de informe jurídico: 1º semana de agosto 2026
- Fiscalización previa por Intervención: 2º semana de agosto del 2026
- Aprobación del Gasto: 3º semana agosto 2026.
- Formalización Convenio de Colaboración: 4º semana agosto 2026
- Reconocimiento de obligación (carácter anticipado): 4º semana de agosto del 2026.
- Pago: 1º semana del septiembre del 2026
- Ejecución material de actuaciones: 3º semana septiembre a 1 º semana octubre del 2026.
- Justificación: plazo máximo 3 meses desde la finalización de la actividad.

Un saludo.

De: Mercedes Pizarro Hervella <mpizarro@ava.es>
Enviado: lunes, 8 de junio de 2026 09:53
Para: Francisco Javier Prieto Garcia <fprieto@ava.es>
Asunto: RV: Transferencia de pleno

Buenos días,

Desde la oficina nos indican que es necesario justificar más la urgencia y el calendario de la ejecución del gasto para que pueda tramitarse la modificación.

Un saludo.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	8/16



Mercedes Pizarro Hervella
Técnico Economista Secretaría Ejecutiva
Área de Tráfico y Movilidad
Ayuntamiento de Valladolid

De: Oscar Rabanillo Herrero <orabanillo@ava.es>
Enviado: lunes, 8 de junio de 2026 09:47
Para: Mercedes Pizarro Hervella <mpizarro@ava.es>; Jose Luis Fernandez de Dios <jlfdedios@ava.es>
Cc: Oficina Presupuestaria <op@ava.es>
Asunto: Transferencia de pleno

Buenos días,

De cara a tramitar esta solicitud de modificación, y de acuerdo con la instrucción de intervención sobre modificaciones que se adjunta, se requiere un calendario de ejecución por fases administrativas del gasto.

Así mismo, se recomienda justificar más la urgencia y necesidad del gasto, y su imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.

Saludos,

Óscar Rabanillo Herrero
Director de la Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
orabanillo@ava.es
Ex. 7209

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	9/16



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2026/11

Grupo Apunte

Fecha: 27/04/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

99.000,00

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

-99.000,00

G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS

H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA

PRESUPUESTARIA**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS****RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	10/16



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2026/11

Grupo Apuntes:

Fecha: 27/04/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		99.000,00	99.000,00
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		99.000,00	99.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.			
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	11/16	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2026/11
Grupo Apuntes: Fecha: 27/04/2026
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 99.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 99.000,00

Total bajas por anulación -99.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	12/16

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2026/11 Fecha: 27/04/2026 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº11 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 1301 48099 Ayuda entidad asociativa			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		99.000,00	Puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad.
G	08 4411 462 A Ayuntamientos.			080 + BAJAS POR ANULACION			-99.000,00	Financiación de crédito extraordinario.
Suma Total								



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/11

Asunto: Modificación de créditos número 11
dentro del Presupuesto Municipal actual

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/11. Modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/11, sobre la modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de modificación presupuestaria del Área de Tráfico y Movilidad para tramitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1301/48099 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa Dirección del Área de Tráfico y Movilidad, por importe de 99.000 euros, para la puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 08/4411/462 “Transferencias corrientes a Ayuntamientos”, del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 99.000 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPB7L7G5DQ4FTMIZUMI	Fecha	09/06/2026 10:17:36
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPB7L7G5DQ4FTMIZUMI	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMF84RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMF84RTME	Página	14/16





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación en otras partidas por importe de NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (99.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPB7L7G5DQ4FTMIZUMI	Fecha	09/06/2026 10:17:36
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPB7L7G5DQ4FTMIZUMI	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMF4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMF4RTME	Página	15/16





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS POR ANULACIÓN
08/1301/48099	99.000,00	
08/4411/462		99.000,00
TOTALES	99.000,00	99.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPB7L7G5DQ4FTMIZUMI	Fecha	09/06/2026 10:17:36
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPB7L7G5DQ4FTMIZUMI	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Fecha	30/07/2026 08:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SHTPUMN7VBD6JMFB4RTME	Página	16/16



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600040_Inf Control Permanente Previo_2026_EXT_01_00001 MODIF CREDITOS 11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5XPBD-1UBTR-U47V7 Fecha de emisión: 10 de Junio de 2026 a las 13:24:35 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 10:33 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 12:58 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2580246 5XPBD-1UBTR-U47V7 58A76D197DE5B8C130F04A520A5F9F3A6C151189) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Página 1 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE



Núm Expediente: 2026/EXT_01/000001

Solicitante: GE0004055

Planificación Económico Financiera



Núm Informe: CPP202600040-F

Gestora: GE0003924

Intervención General

Órgano competente: Pleno

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0206 / Modificación de crédito. Créditos extraordinarios

Procedimiento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: ECG



Asunto: 2026/EXT_01/000001 Modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal actual - Rectificación de anterior modificación 11 no tramitada finalmente.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

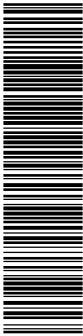
- El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.
- Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.
- De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Fecha	30/07/2026 08:05:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Página	1/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600040_Inf Control Permanente Previo_2026_EXT_01_00001 MODIF CREDITOS 11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5XPBD-1UBTR-U47V7 Fecha de emisión: 10 de Junio de 2026 a las 13:24:35 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 10:33 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 12:58 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2580246 5XPBD-1UBTR-U47V7 58A76D197DE5B8C130F04520A5F9F3A6C151189) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 2 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

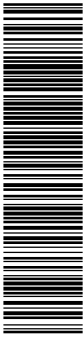
1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Fecha	30/07/2026 08:05:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Página	2/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600040_Inf Control Permanente Previo_2026_EXT_01_00001 MODIF CREDITOS 11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5XPBD-1UBTR-U47V7 Fecha de emisión: 10 de Junio de 2026 a las 13:24:35 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 10:33 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 12:58 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2580246 5XPBD-1UBTR-U47V7 58A76D197DE5B8C130FD4520A5F9F3A6C151189) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Página 3 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

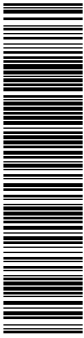
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Art. 22.2.a Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Art. 65 Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- E** Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- E** Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- E** Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Fecha	30/07/2026 08:05:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Página	3/5



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES		
.INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600040_Inf Control Permanente Previo_2026_EXT_01_00001 MODIF CREDITOS 11			
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO	
Código para validación: 5XPBD-1UBTR-U47V7 Fecha de emisión: 10 de Junio de 2026 a las 13:24:35 Página 4 de 5	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 10:33 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 12:58	FIRMADO	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2580246 5XPBD-1UBTR-U47V7 58A76D197DE5B8C130F04A520A5F9F3A6C151189) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 4 / 5

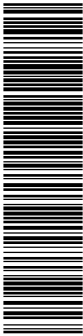
2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente
- ↘ (Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente
 - ↳ ✓ (Si) - La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad
- ✓ (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- ✓ (Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- ✓ (Sí) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente
- ✓ (Sí) Se justifica en la memoria la inexistencia de crédito en el estado de gastos en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería
- ↘ (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
 - ↳ ✓ (Si) - Se acredita en el expediente que corresponden a créditos no comprometidos y que se estiman reducibles sin perturbación del servicio
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso de subvenciones nominativas
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Fecha	30/07/2026 08:05:16	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Página	4/5	

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600040_Inf Control Permanente Previo_2026_EXT_01_00001 MODIF CREDITOS 11	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5XPBD-1UBTR-U47V7 Fecha de emisión: 10 de Junio de 2026 a las 13:24:35 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 10:33 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/06/2026 12:58 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2580246 5XPBD-1UBTR-U47V7 58A76D197DE5B8C130F04A520A5F9F3A6C151189) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Página 5 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales

- ☒ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente
- ☒ (Sí) Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos
- ☒ (Sí) Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Fecha	30/07/2026 08:05:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLDLHRNXK542L5NMAXSKE	Página	5/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/11

Asunto: Modificación de créditos número 11
dentro del Presupuesto Municipal actual

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/11. Modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/11, sobre la modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de modificación presupuestaria del Área de Tráfico y Movilidad para tramitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 08/1301/48099 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, del programa Dirección del Área de Tráfico y Movilidad, por importe de 99.000 euros, para la puesta en valor de espacios emblemáticos de la ciudad, mediante actuaciones que fomenten su uso, identidad y atractivo.

Estos créditos extraordinarios se financian con una minoración en la aplicación presupuestaria 08/4411/462 “Transferencias corrientes a Ayuntamientos”, del programa de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, por importe de 99.000 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – Los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLDKFGSXHEMCYAQMFGROM	Fecha	11/06/2026 09:26:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLDKFGSXHEMCYAQMFGROM	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SISCDZTKTUS5UVG74YGIE	Fecha	18/06/2026 14:43:40
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SISCDZTKTUS5UVG74YGIE	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXK3H4ZX6W6AIIDOQSDII	Fecha	30/06/2026 14:35:16
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXK3H4ZX6W6AIIDOQSDII	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2B374RSHKDRV4M4HQ4I	Fecha	30/07/2026 08:05:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2B374RSHKDRV4M4HQ4I	Página	1/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37, 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Consta informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación en otras partidas por importe de NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (99.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLDKFGSXHEMCYAQMFGROM	Fecha	11/06/2026 09:26:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLDKFGSXHEMCYAQMFGROM	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SISCDZTKTUS5UVG74YGIE	Fecha	18/06/2026 14:43:40
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SISCDZTKTUS5UVG74YGIE	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXXK3H4ZX6W6AIIDQSDII	Fecha	30/06/2026 14:35:16
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXXK3H4ZX6W6AIIDQSDII	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2B374RSHKDRV4M4HQ4I	Fecha	30/07/2026 08:05:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2B374RSHKDRV4M4HQ4I	Página	2/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	BAJAS POR ANULACIÓN
08/1301/48099	99.000,00	
08/4411/462		99.000,00
TOTALES	99.000,00	99.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH3SLDKFGSXHEMCYAQMFRGOM	Fecha	11/06/2026 09:26:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SLDKFGSXHEMCYAQMFRGOM	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IVVH3SISCDZTKTUS5UVG74YGIE	Fecha	18/06/2026 14:43:40
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SISCDZTKTUS5UVG74YGIE	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXXK3H4ZX6W6AIIDOQSDII	Fecha	30/06/2026 14:35:16
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXXK3H4ZX6W6AIIDOQSDII	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2B374RSHKDRV4M4HQ4I	Fecha	30/07/2026 08:05:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2B374RSHKDRV4M4HQ4I	Página	3/5





Ayuntamiento de Valladolid

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 11 dentro del presupuesto municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO		
Sesión ordinaria del día 18 de junio de 2026.		
ASISTENTES:		
Hernández Moreno	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, y las abstenciones de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra.	
Palomino Echegoyen		
Fernández Antolín		
Blanco Alonso		
Jiménez Cuadrillero		
Gutiérrez Alberca	EL PRESIDENTE DELEGADO	EL SECRETARIO DELEGADO
Martín Meléndez	(Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)	(Delegación de fecha 13 de noviembre de 2025)
Carvajal Crusat	Francisco de Paula Blanco Alonso	Fernando Alonso Ruiz
Anguita Martínez	(Firmado electrónicamente)	(Firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH3SISCDZTKTUS5UVG74YGIE		Fecha	18/06/2026 14:43:40	
Normativa	Firma electrónica de confianza				
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO				
Firmante	FERNANDO ALONSO RUIZ				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SISCDZTKTUS5UVG74YGIE		Página	4/4	



Código Seguro de Verificación	IVVH3SXK3H4ZX6W6AIIDOQSDII	Fecha	30/06/2026 14:35:16	
Normativa	Firma electrónica de confianza			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	JESÚS MOZO AMO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SXK3H4ZX6W6AIIDOQSDII	Página	4/5	

Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2B374RSHKDRV4M4HQ4I		Fecha	30/07/2026 08:05:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2B374RSHKDRV4M4HQ4I		Página	4/5







BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/124

Jueves, 02 de julio de 2026

Pág 9

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2026/modificaciones-presupuesto-general-2026> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 29 de junio de 2026.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO: zV7kr1MBGz+0Jdkv/k2lRaK1LTQ= Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>



Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2B4MMRHFJ6APW4HYEOU	Fecha	30/07/2026 08:05:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2B4MMRHFJ6APW4HYEOU	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

SECCIÓN DE REGISTRO Y COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA

Diligencia por la que se hace constar que el anuncio o edicto Expediente de Modificación de Créditos nº 11/2026 (documento con hash sha1 base 64: uR8r2gA/88S/xBBx0k+v2CwPSwl=) ha estado expuesto en el Tablón Oficial Electrónico de este Ayuntamiento desde el día 02/07/2026 hasta el día 23/07/2026, ambos inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Legislación General de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro de Verificación (CSV): de-0000773725-HBHXMV2KTV

Documento generado a fecha: **24/07/2026 01:00** con Código Seguro de Verificación (CSV): **de-0000773725-HBHXMV2KTV**. Puede verificar el documento introduciendo el CSV en <https://www.valladolid.gob.es/>.

Página: 1

Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2ABB75DG54R5SHYIHH4	Fecha	30/07/2026 08:05:00
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2ABB75DG54R5SHYIHH4	Página	1/1





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/143

Miércoles, 29 de julio de 2026

Pág 8

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 11, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes	99.000,00	99.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	99.000,00	99.000,00

En Valladolid, a 27 de julio de 2026.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

ID DOCUMENTO : 6g15oibqoEuqzW72CnT6fXAs7BE=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

Código Seguro de Verificación	IVVH3TK2AAH6JKZNRTWEEZX76Y	Fecha	30/07/2026 08:05:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TK2AAH6JKZNRTWEEZX76Y	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
SALIDA
29/07/2026 14:18
2026036867

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes	99.000,00	99.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	99.000,00	99.000,00

Valladolid, 29 de julio de 2026
El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TKYQMN5X4NY4PWIIYS6Y		Fecha	29/07/2026 13:33:12	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKYQMN5X4NY4PWIIYS6Y		Página	1/1	



**Ayuntamiento de
Valladolid**

Ayuntamiento de Valladolid
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Tipo de registro: Salida

Número de registro: 2026036867

Alta en registro: 29/07/2026 14:18:04

Documentación Complementaria:

17. Comunicación Jcyl.pdf

DNI/CIF:

Procedencia: Ayuntamiento de Valladolid

Destino: •A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid (Junta de Castilla y León)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 29/07/2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TKYHT7352WS4FIF7YP4E	Fecha	29/07/2026 14:18:15
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKYHT7352WS4FIF7YP4E	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes	99.000,00	99.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	99.000,00	99.000,00

Valladolid, 29 de julio de 2026

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TKYHT7352WS4FIF7YP4E	Fecha	29/07/2026 14:18:15	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKYHT7352WS4FIF7YP4E		Página 2/2	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

OFICINA DE REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
SALIDA
29/07/2026 14:19
2026036869

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes	99.000,00	99.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	99.000,00	99.000,00

Valladolid, 29 de julio de 2026
El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TKYJVFY76FYC74DLYLEB4	Fecha	29/07/2026 13:32:54
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKYJVFY76FYC74DLYLEB4	Página	1/1





**Ayuntamiento de
Valladolid**

**Ayuntamiento de Valladolid
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN**

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Tipo de registro: Salida

Número de registro: 2026036869

Alta en registro: 29/07/2026 14:19:49

Documentación Complementaria:

18. Comunicación Hacienda.pdf

DNI/CIF:

Procedencia: Ayuntamiento de Valladolid

Destino:

EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid (Ministerio de Hacienda)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 29/07/2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH3TKYHXZ676BM2JY4KYL CGI	Fecha	29/07/2026 14:20:00	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKYHXZ676BM2JY4KYL CGI		Página 1/2	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento de Planificación Financiera y Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 11, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
4.- Transferencias corrientes	99.000,00	99.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	99.000,00	99.000,00

Valladolid, 29 de julio de 2026
El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH3TKYHXZ676BM2JY4KYL CGI	Fecha	29/07/2026 14:20:00	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3TKYHXZ676BM2JY4KYL CGI	Página	2/2	